

DECRETO Nº

PADRE LAS CASAS,

22 MAR. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2012, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2012.
6. El programa denominado "Participación en 31° Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural de Loncoche", desde el 22 al 25 de Marzo de 2012, en la Comuna de Loncoche.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por gestión del Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR) se genera la posibilidad de dar a conocer la creciente actividad artesanal de la Comuna, es por ello que se ha gestionado la participación en una Exhibición de Artesanía Tradicional Mapuche, actividad organizada por la Asociación Gremial de Empresarios Agrícolas de Loncoche.
2. Que, es rol del Programa de Desarrollo Turístico generar instancias que permita a las artesanas buscar nuevos mercados para realizar la comercialización de sus productos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la Actividad Denominada "Participación en 31° Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural de Loncoche", a realizarse desde el 22 al 25 de Marzo de 2012, en la Comuna de Loncoche, IX Novena Región, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORIZÉSE**, el reembolso de gastos por conceptos de Alimentación, Alojamiento, Pasajes, Fletes, bodegajes y otros inherentes que incurra en la ejecución de la actividad "Participación en 31° Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural de Loncoche", a nombre de la funcionaria Doña **Daysi Álvarez Espinoza**, RUT 20.898.826-3.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la aprobación del presente Decreto a los ítem que señala el siguiente recuadro, con cargo al "Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)":

| DETALLE | Ítem | Importe |
|---|-----------|-------------|
| Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y Otros. | 22.01.001 | \$ 60.000.- |
| Pasajes, Fletes, Bodegas y Otros. | 22.08.007 | \$ 40.000.- |
| Alojamientos y Otros. | 22.08.999 | \$ 60.000.- |
| Arriendo Satnd. | 22.09.999 | \$ 50.000.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MUNICIPALIDAD
PADRE LAS CASAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
GABRIELA CONTRERAS

Distribución:

- Control Interno
- Finanzas
- DIDECO
- PRODETUR
- Of. Parte

e 7863



MUNICIPALIDAD
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



PROGRAMA : "Participación en 31° Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural en Loncoche"

DESCRIPCION:

La Municipalidad de Padre Las Casas a través del Programa de Desarrollo Turístico, tiene como labor apoyar la actividad artesanal a través de la difusión, rescate y fortalecimiento de la Cultura Mapuche, es por ello que se ha gestionado la participación en la Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultural que año a año se realiza en la Comuna de Loncoche.

Cabe señalar que una de las formas que el programa tiene para difundir esta actividad es buscando puntos de exposición y comercialización en donde se pueda dar a conocer la gran labor de hombre y mujeres de la Comuna, además de mencionar que en la exposición participaran dos artesanas: Doña Lorenza Seguel y Doña Patricia Rain.

Todos los gastos que se generen en esta actividad serán reembolsados a la funcionaria Doña Daysi Álvarez Espinoza.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Generar la instancia de comercialización en la Exposición Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Artesanal y Cultura", realizada en la Comuna de Loncoche, IX Región, con la finalidad de promocionar y difundir la creciente actividad artesanal de nuestra Comuna, logrando de esta manera el reconocimiento de nuestros artesanos dentro y fuera de nuestra región.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Gerardo Aravena Apablaza
Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Comuna de Loncoche, IX Región.

FECHA REALIZACIÓN:

22 al 25 de Marzo de 2012

PRESUPUESTO:

\$ 60.000.- ítem 22.01.001 "Alim. Personas."
\$ 40.000.- ítem 22.08.007 "Pasajes, Fletes, Otros."
\$ 60.000.- ítem 22.09.999 "Arriendo Stands"
\$ 50.000.- ítem 22.08.999 "Alojamiento y Otros."

Vehículo Municipal para el traslado de Artesanías.


MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Padre Las Casas, Marzo del 2012.